

# PÚBLICO

EJÉRCITO DE CHILE  
JEFE DE FUERZA REGIONAL ARAUCANÍA  
Cuartel General

EJEMPLAR N° \_\_\_\_ / HOJA N° \_\_\_\_ /  
JEFE DE FUERZAS ARAUCANÍA  
(P) N°6815/ 2263/

## RESOLUCIÓN EXENTA N.º 01 DEL JEFE DE FUERZAS REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

**Elección de miembros del Consejo Constitucional, a realizarse el 07MAY2023**

TEMUCO, **05 MAYO 2023**

### VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile.
2. Las disposiciones contenidas en el DFL N.º 2 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º18.700 “Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios”.
3. Lo dispuesto en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. La Ley N.º 21.533, que Modifica la Constitución Política de la República con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República.
5. Lo dispuesto en la Resolución N° 7, de 26MAR2019, de la Contraloría General de la República.
6. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 285, de 24SEP2020 del Ministerio de Defensa Nacional, que “Imparte Normas de Comportamiento para las Fuerzas Armadas en Plebiscitos y Procesos Eleccionarios, que indica”.
7. El Decreto Supremo N.º 90, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, de fecha 17FEB2023, que designó al suscrito como Jefe de Fuerzas en la Región de La Araucanía, para la elección que indica.
8. La Circular N.º 21 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 28ABR2023, publicada con fecha 29ABR2023, que dicta disposiciones para resguardo del orden público con ocasión de la elección de miembros del Consejo Constitucional, a realizarse el 07MAY2023.

# PÚBLICO

EJEMPLAR N° \_\_\_\_ / HOJA N° \_\_\_\_ /

## CONSIDERANDO:

Que el suscrito ha sido designado como Jefe de Fuerzas Regional para la Región de La Araucanía, mediante documento de “Vistos 7)”, en el marco de la elección de miembros del Consejo Constitucional, a realizarse el 07MAY2023.

## RESUELVO:

ASUMO el cargo de Jefe de Fuerzas Regional, en la Región de La Araucanía, para de la elección de miembros del Consejo Constitucional, a realizarse el 07MAY2023.

*Elaborado con la asesoría jurídica del Capitán Gustavo Carrasco Ramírez, Oficial de Servicio de Justicia Militar.*

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y NOTIFÍQUESE.



RICARDO STANGHER QUIVIRA  
General de Brigada  
Jefe de Fuerzas Regional de “La Araucanía”

## DISTRIBUCIÓN:

1. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía
2. Gobernación Regional de La Araucanía
3. Delegación Presidencial Provincial de Malleco
4. Gobernación Marítima de Villarrica
5. Escuela de Infantería de Aviación “Maquehue”
6. IX Zona de Carabineros de la Araucanía
7. Zona de Control de Orden Público e Intervención
8. Policía de Investigaciones IX Región
9. Ilustres Municipalidades de la Región de La Araucanía
10. ONEMI Región de La Araucanía
11. Defensa Civil Región de La Araucanía
12. Dirección Regional de la SEC
13. Cuerpo de Bomberos Región de La Araucanía
14. CONAF Región de La Araucanía
15. DESMÑA N.º 8 “Tucapel” (C/I)
16. RC N.º 3 “Húsares” (C/I)
17. RL N.º 3 “Victoria” (C/I)
18. EMCO (C/I)
19. PME (C/I)
20. JDN Región de La Araucanía (Archivo)  
20 Ejs.02 Hjs.  
JDN/C-1/ASJUR/CAPGCR

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.496

Miércoles 8 de Marzo de 2023

Página 1 de 6

---

---

Normas Generales

---

---

CVE 2282728

---

---

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

DESIGNA JEFES DE FUERZAS REGIONALES, PARA ELECCIÓN DEL CONSEJO  
CONSTITUCIONAL, QUE SE INDICAN

Núm. 90.- Santiago, 17 de febrero de 2023.

Vistos:

a) Los artículos 18 y 32 N° 17 del decreto N° 100, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.

b) Los artículos 122 y 123, del DFL N° 2, de 2017, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

c) El artículo único, de la ley N° 21.448, de 2022, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

d) El decreto supremo (G) N° 1.085, de 1940, modificado por los decretos supremos (G) N° 1.308, de 1954 y N° 245, de 1972, todos del Ministerio de Defensa Nacional.

e) La Ley N° 21.533, de fecha 17 de enero de 2023, que Modifica la Constitución Política de la República con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República.

f) El Oficio EMCO. Diplanco III (P) N° 6815/237, de fecha 2 de febrero de 2023, del Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Considerando:

La necesidad de designar a los Jefes de Fuerzas Regionales, para elección del Consejo Constitucional que se realizará el 7 de mayo de 2023, en virtud de lo solicitado por el Jefe del Estado Mayor Conjunto mediante su oficio EMCO. Diplanco III (P) N° 6815/237, de fecha 2 de febrero de 2023.

Decreto:

1.- Designase Jefes de Fuerzas Regionales, en calidad de titular y reemplazante, a los siguientes Oficiales Generales y Superiores de las Fuerzas Armadas que se indican, para la elección del Consejo Constitucional, a realizarse el 7 de mayo de 2023, con las facultades establecidas en los artículos 122 y 123 del DFL N° 2, de 2017 y en el decreto supremo MDN (G) N° 1.085, de 1940, modificado por los decretos supremos (G) N° 1.308, de 1954 y N° 245, de 1972, del Ministerio de Defensa Nacional:

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

TITULAR

Institución	Ejército
Grado	General de Brigada
Apellidos	Castillo Herrera
Nombre	Rubén
RUN	10.378.832-3

---

CVE 2282728

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---

## REEMPLAZANTE

Institución	Ejército
Grado	Coronel
Apellidos	Del Fierro Lucar
Nombre	Enrique
RUN	12.584.549-5.

## REGIÓN DE TARAPACÁ

## TITULAR

Institución	Ejército
Grado	General de División
Apellidos	Varela Sabando
Nombre	Pedro
RUN	10.529.306-2

## REEMPLAZANTE

Institución	Ejército
Grado	General de Brigada
Apellidos	Curti Santibáñez
Nombre	Lionel
RUN	10.376.992-2.

## REGIÓN DE ANTOFAGASTA

## TITULAR

Institución	Fuerza Aérea
Grado	General de Brigada Aérea (A)
Apellidos	Nadeau Pavez
Nombre	Pedro
RUN	11.472.471-8

## REEMPLAZANTE

Institución	Fuerza Aérea
Grado	Coronel de Aviación (A)
Apellidos	Mera Vargas
Nombre	Raúl
RUN	12.343.391-2.

## REGIÓN DE ATACAMA

## TITULAR

Institución	Ejército
Grado	General de Brigada
Apellidos	Izarnótegui López
Nombre	Jaime
RUN	8.664.422-3

## REEMPLAZANTE

Institución	Ejército
Grado	Coronel
Apellidos	Cecconi Contreras
Nombre	Bruno
RUN	12.863.110-0.

---

**CVE 2282728**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---

## REGIÓN DE COQUIMBO

## TITULAR

Institución	Ejército
Grado	General de Brigada
Apellidos	Gutiérrez Sepúlveda
Nombre	Sergio
RUN	11.657.381-4

## REEMPLAZANTE

Institución	Ejército
Grado	Coronel
Apellidos	Araya Zapata
Nombre	Christian
RUN	12.779.457-K.

## REGIÓN DE VALPARAÍSO

## TITULAR

Institución	Armada
Grado	Contraalmirante
Apellidos	Zúñiga Alvaay
Nombre	Juan Pablo
RUN	10.383.906-8

## REEMPLAZANTE

Institución	Armada
Grado	Contraalmirante
Apellidos	Cifuentes Hyslop
Nombre	Pablo
RUN	8.602.561-2.

## REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

## TITULAR

Institución	Ejército
Grado	General de Brigada
Apellidos	Solari Valdés
Nombre	Juan
RUN	9.580.369-5

## REEMPLAZANTE

Institución	Ejército
Grado	Coronel
Apellidos	Santander Benavente
Nombre	Ricardo
RUN	11.472.257-K.

## REGIÓN DEL MAULE

## TITULAR

Institución	Ejército
Grado	General de Brigada
Apellidos	Castilla Galindo

**CVE 2282728**Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Nombre Jaime  
RUN 11.499.062-0

## REEMPLAZANTE

Institución Ejército  
Grado Coronel  
Apellidos Pakomio Donoso  
Nombre Humberto  
RUN 12.008.534-4.

## REGIÓN DE ÑUBLE

## TITULAR

Institución Ejército  
Grado General de Brigada  
Apellidos Fravega Bordoli  
Nombre Guido  
RUN 11.946.510-9

## REEMPLAZANTE

Institución Ejército  
Grado Coronel  
Apellidos Herrera Cabrera  
Nombre Fernando  
RUN 14.283.000-0.

## REGIÓN DEL BIOBÍO

## TITULAR

Institución Armada  
Grado Contraalmirante  
Apellidos Muñoz Miranda  
Nombre Daniel  
RUN 7.755.855-1

## REEMPLAZANTE

Institución Armada  
Grado Comodoro  
Apellidos Manzano Sanguinetti  
Nombre Oscar  
RUN 12.447.922-3.

## REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

## TITULAR

Institución Ejército  
Grado General de Brigada  
Apellidos Stangher Quivira  
Nombre Ricardo  
RUN 10.761.645-4

## REEMPLAZANTE

Institución Ejército  
Grado Teniente Coronel  
Apellidos Videla Araya

---

**CVE 2282728**Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---

Nombre Felipe  
RUN 13.226.907-6.

## REGIÓN DE LOS RÍOS

TITULAR  
Institución Ejército  
Grado General de Brigada  
Apellidos Slater Escanilla  
Nombre Edward  
RUN 10.334.869-2

## REEMPLAZANTE

Institución Ejército  
Grado Coronel  
Apellidos Ribba Thormann  
Nombre Eugenio  
RUN 10.354.105-0.

## REGIÓN DE LOS LAGOS

TITULAR  
Institución Fuerza Aérea  
Grado General de Brigada Aérea (A)  
Apellidos Rojas Schwemmer  
Nombre Sergio  
RUN 10.557.709-5

## REEMPLAZANTE

Institución Armada  
Grado Comodoro  
Apellidos Torres Horton  
Nombre Alejandro  
RUN 8.016.829-2.

## REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

TITULAR  
Institución Ejército  
Grado General de Brigada  
Apellidos Sepúlveda Fuentes  
Nombre Mario  
RUN 10.660.123-2

## REEMPLAZANTE

Institución Ejército  
Grado Coronel  
Apellidos Valenzuela Inostroza  
Nombre Cristian  
RUN 13.036.141-2.

## REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

TITULAR  
Institución Ejército

Grado	General de Brigada
Apellidos	Muñoz de la Puente
Nombre	Carlos
RUN	11.836.268-3

## REEMPLAZANTE

Institución	Armada
Grado	Contraalmirante
Apellidos	Borcoski Pinto
Nombre	Fernando
RUN	12.049.805-3.

## REGIÓN METROPOLITANA

## TITULAR

Institución	Ejército
Grado	General de División
Apellidos	Vial Maceratta
Nombre	Cristian
RUN	11.840.650-8

## REEMPLAZANTE

Institución	Ejército
Grado	Coronel
Apellidos	Muñoz González
Nombre	Eduardo
RUN	8.317.634-2.

2.- Los Jefes de Fuerza dispondrán las medidas necesarias para el resguardo del orden público, durante la elección del Consejo Constitucional, en sus zonas jurisdiccionales y en todos los locales de votación a su cargo, quedando facultados para organizar las fuerzas asignadas a su mando.

3.- Los Jefes de Fuerza asumirán el mando de las unidades de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, encargadas de la mantención y resguardo del orden público a partir de las cero horas del segundo día anterior a la realización de la elección señalada en este decreto y hasta el término de las funciones de los Colegios Escrutadores, en sus respectivas zonas jurisdiccionales.

4.- Para este efecto, la Ministra del Interior y Seguridad Pública dispondrá la asignación de medios de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública a los Jefes de Fuerza, definiendo los mandos que recibirán las instrucciones de los Jefes de Fuerza y las ejecutarán a través de sus medios subordinados, como, asimismo, las instrucciones de coordinación para un eficaz empleo de los medios en el cumplimiento de funciones relacionadas con el orden público. Asimismo, la Ministra de Defensa Nacional dispondrá la asignación de medios de las Fuerzas Armadas a los diferentes Jefes de Fuerza regionales.

5.- Dispónese que los Jefes de Fuerzas señalados precedentemente, por razones impostergables de buen servicio, asumirán sus funciones a contar de la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en los Boletines Oficiales del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Maya Fernández Allende, Ministra de Defensa Nacional.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Galo Eidelstein Silber, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

**CVE 2282728**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)